



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Carta N° 1894-2019-2021/CIPCN/DN

Miraflores, 20 de diciembre de 2021

Señor Ingeniero
GEINER ALVARADO LÓPEZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Presente. -

Ref.: R.M. N.º 228-2019-VIVIENDA

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo a nombre del Colegio de Ingenieros del Perú y, a la vez, molestar su atención referente a la Resolución Ministerial de la referencia, emitida el 09 de julio de 2019, en la que se aprueban veinte (20) Fichas de Homologación de los requisitos de calificación de "Perfiles profesionales de proyectos de Saneamiento para el ámbito urbano".

Al respecto, debemos manifestar que, según la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, en informe N.º 193-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 01-07-2019, la Dirección de Saneamiento de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, manifiesta que "(...) con la homologación se logra que los equipos claves sean conformados por profesionales cuyo perfil profesional tenga la formación académica autorizada por el ente rector y que la experiencia garantice la calidad del diseño hasta la ejecución de los proyectos de saneamiento en el ámbito urbano, con ello se busca eliminar la posibilidad que sean seleccionados diversos profesionales que no posean los conocimientos básicos de diseño de proyectos de saneamiento y por lo tanto su experiencia en su etapa profesional no sería la adecuada".

En este sentido, debemos señalar que el Ingeniero Químico es un profesional formado para diseñar procesos físico-químicos, diseñar equipos para un determinado proceso industrial o producto específico y diseñar plantas industriales, como se puede observar en la malla curricular de las universidades que tienen estas Facultades, por ello es necesario diferenciar el rol del profesional Químico y del Ingeniero Químico.

El Profesional Químico, es el profesional de laboratorio basado en la ciencia de la química, explica el comportamiento de la energía y materia a nivel molecular y a nivel de laboratorio.

El Ingeniero Químico, es un tecnólogo profesional de producción de bienes de consumo a partir de materias primas, insumos y energía, aplicando tecnologías renovables e innovando las mismas en función a la necesidad del mercado, mejorando los procesos y calidad de productos.

En tal sentido, solicitamos a su Despacho, incluir a la Ingeniería Química en la ficha de homologación y disponga que la Secretaría General remita a Perú Compras la inclusión de los requisitos de calificación de "perfiles Profesionales de Proyectos de Saneamiento para el ámbito urbano" previa aprobación de su Despacho.

Agradeciendo su gentil atención, me despido.

Atentamente,


Carlos Herrera Descalzi
DECANO NACIONAL

